



European Pharmaceutical Law Group

RFID y medicamentos

Francisco Almodóvar
Resp. Área de Protección de Datos

Madrid, 20 de mayo de 2005

Juan Luis Cebrian, "La red", Taurus, 1998: "La sociedad digital puede ser un fabuloso instrumento de igualitarismo sin necesidad de aniquilar la pluralidad de opciones y propuestas. Pero puede convertirse, también, en una forma añadida de dominación. He aquí la más sublime y aterradora de las paradojas de nuestra moderna existencia. El hombre, inventor y dueño de la tecnología, contempla hoy la amenaza de convertirse en su esclavo. Para que eso no suceda, es preciso reivindicar de continuo su papel central en el devenir del Universo"

La tecnología RFID (Radio Frequency Identification) se extiende a pasos agigantados en el sector farmacéutico, con el propósito inicial de lucha contra el fraude y venta de medicamentos falsos. La industria de la "identificación por radiofrecuencia" está desarrollando un gran esfuerzo para comercializar su producto, y han puesto sus miras en el seguimiento de los fármacos. Ya sabemos que cuando las grandes empresas tecnológicas mueven ficha, es porque ven negocio inmediato.

El sistema RFID, que en esta primera fase de desarrollo es bastante caro, permite controlar la distribución de los fármacos y evitar así que, en algún momento de su distribución, cajas de medicamentos falsos se incluyan en una partida legal, como ha sucedido con Viagra. Por ese motivo, Pfizer ha empezado a alertar de la revolución que se avecina al respecto: distribución directa y control absoluto de la vida del medicamento para controlar las importaciones paralelas.

En Estados Unidos esta tecnología será voluntaria hasta el 2007. A partir de entonces la FDA requerirá su implantación en determinados fármacos. Lo cual nos lleva a intuir que progresivamente se irá implantando en todos ellos.

"Cibernética: el mundo es información. La reducción del lenguaje a información y mundo reducido a imagen. Es el modelo de pensamiento calculador proveniente de los Estados Unidos: organización, automatización y la seguridad en el cálculo. La realidad se construye por medio de la información. El acceso a la información forma parte de la transformación y creación de las realidades" (José Luis Molinuelo).

No se puede negar que las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), bien utilizadas, mejoran la gestión y aumentan los beneficios de las empresas, aunque provoquen un cambio de mentalidad y fuertes inversiones en las mismas, lo cual siempre supone un enorme esfuerzo. En este caso, la integración de RFID con las TIC ya implantadas genera una redefinición de objetivos y estrategias, es decir, del mercado, y de la sociedad, en su conjunto. Es la época postindustrial, que se diferencia de la producción en masa (industrial), en la constante búsqueda de la individualización de los productos y consumidores. La "nueva economía", basada en procesos de "business intelligence" rompe esquemas, redefine y crea nuevos canales de negocio, a la par que elimina otros.

En materia de política farmacéutica, la identificación por radiofrecuencia encuentra posturas aliadas en la prevención y detección de desabastecimientos de medicamentos, así como en el control exhaustivo de hábitos de consumo. También favorece una mejora de la farmacovigilancia.

¿Qué piensa el ciudadano de todo esto?

Decía Andrew Feenberg, en "Questioning Technology", que ser ciudadano es ser una potencial víctima. Una cosa es clara: la tecnología RIFD se utilizará para conocer hábitos de consumo de medicamentos del ciudadano-paciente-cliente.

¿Y por qué no? Que me avise el laboratorio o la oficina de farmacia cuando un medicamento está caducado, o si ese medicamento está dando problemas, o se me informe de nuevas indicaciones, no está mal. Además, permite racionalizar el consumo de medicamentos, siempre y cuando se tenga la intención de progresar efectivamente y con responsabilidad hacia una "cultura del medicamento".

Pero el ser humano no es perfecto, y las tecnologías las creamos nosotros. El riesgo está en que estos microchips elaboren perfiles psicoterapéuticos y de consumo que se utilicen con el único propósito de incrementar la cuenta de resultados de las empresas proveedoras de productos y servicios terapéuticos, estableciéndose así una "vigilancia del consumidor".

Dos cosas son importantes señalar. La primera, que yo, como particular, puedo autorizar a un laboratorio y/o oficina de farmacia a que me avise de cuando un medicamento caduca en mi botiquín, al igual que consentir que elaboren un perfil terapéutico de mi persona. Ya veremos como negocio con ellos este acuerdo. Eso sí, siempre y cuando se me informe adecuadamente sobre mis derechos en protección de datos personales. Esto es difícil.

La segunda, es que esta tecnología sea invisible. El ciudadano todavía no tiene información, ni formación, en lo concerniente a sus datos personales. Son de él, eso que quede patente. Ante alguien desinformado es fácil aprovecharse. Supone evitar que mi perfil psicoterapéutico y datos personales anexos (clínicos, biológicos, etc), viajen sin control por diferentes instituciones, sean públicas o privadas, sin que yo tenga poder de disposición sobre ellos, y, lo peor, sin haber sido avisado de esta apropiación indebida de datos. Al respecto se recomienda visitar el sitio web: www.spyships.org.

Algunas preguntas en el aire: ¿Quién controla los datos generados por RIFD cuando emanan del consumidor final de medicamentos: el laboratorio investigador, el fabricante, el comercializador?, ¿También podrá acceder la oficina de farmacia en aras de realizar una buena atención farmacéutica?, Y las administraciones públicas, ¿accederán a estos datos?, ¿me podrán identificar?

En otra entrega completaremos la segunda parte de este artículo hablando de la tecnología Verychip.